

Decreto No. 9172, que concede la naturalización dominicana al señor Karoly Szabo.

G. O. No. 8742-Bis, del 28 de febrero de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 9172

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado el señor Karoly Szabo, de nacionalidad húngara, mayor de edad, casado, de ocupación Químico Industrial, domiciliado y residente en la calle Jonas Salk No. 14, de esta ciudad, portador de la Cédula Personal de Identidad No. 37102, Serie Ira., en solicitud de que se le conceda la naturalización dominicana, y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1945, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana al señor Karoly Szabo, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y tres; años 119o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Decreto No. 9173, que aprueba el nombramiento del Capitán Dr. Rafael J. Bergés Peral, P.N., Juez del Consejo Superior de Guerra de las FAD y de la P.N.

G. O. No. 8746-Bis, del 24 de marzo de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 9173

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se aprueba el nombramiento del Capitán Dr. Rafael José Bergés Peral, P.N., como Juez del Consejo Superior de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Dr. M. Antonio de los Santos Almarante, P.N.